

Guatemala, 5 de agosto de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría, Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, Renglón 435 en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de soporte según muestra seleccionada de las transferencias realizadas a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, del 1 de enero al 30 de abril de 2016, para alimentación escolar, valija didáctica y útiles escolares y visitas de campo a establecimientos educativos oficiales del nivel primario; y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Gastos respaldados con facturas vencidas

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2016 según muestra seleccionada, se determinó que en 2 establecimientos educativos del nivel primario con consejos educativos, los gastos por compra de productos para alimentación escolar por valor total de Q.9,110.00, están respaldados con facturas vencidas. Ver anexo 3.



Hallazgo No.2

Producto entregado diferente al facturado

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2016 según muestra seleccionada, se determinó que en la EOUN Miguel García Granados código 08-01-0046-43, se entregaron a las estudiantes lápices de marca diferente a las indicadas en la factura emitida por el proveedor. Ver Anexo 4

Hallazgo No.3

Deficiencias en documentación, libros y compras efectuadas por los Consejos Educativos

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2016 según muestra seleccionada, se estableció que en establecimientos educativos oficiales del nivel primario donde funcionan Consejos Educativos, no se realizó oportunamente cotización de productos adquiridos; hay deficiencias en correlatividad de actas y en los libros de almacén no se consignan los nombres de las personas que recibieron los productos. Ver anexo 5.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en cuenta bancaria y cheques

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2016 según muestra seleccionada, se estableció que en establecimientos educativos oficiales del nivel primario donde funcionan Consejos Educativos, no se ha actualizado la firma de la Secretaria en la cuenta bancaria; 2 cheques no se emitieron a nombre del proveedor; se mantienen cheques firmados en blanco; y los cheques se emitieron sin consignar la leyenda "No Negociable". Ver anexo 6.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Gastos respaldados con facturas vencidas

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, instruya por escrito al Jefe de Sección de Programas y a los Técnicos de Servicio de Apoyo, para que en lo sucesivo capaciten a los Consejos Educativos para que revisen que las facturas extendidas por los proveedores se encuentran vigentes al momento de su emisión, dejando evidencia sobre lo actuado.

Hallazgo No.2

Producto entregado diferente al facturado

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, instruya por escrito al Jefe de Sección de Programas y a los Técnicos de Servicio de Apoyo para que indiquen de forma escrita a los miembros de los Consejos Educativos que en lo sucesivo verifiquen que los productos entregados por los proveedores corresponden a los facturados.

Hallazgo No.3

Deficiencias en documentación, libros y compras efectuadas por los Consejos Educativos

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, instruya por escrito al Jefe



de Sección de Programas y a los Técnicos de Servicio de Apoyo para que indiquen de forma escrita a los miembros de los Consejos Educativos que en lo sucesivo previo a realizar compras se cotice como mínimo con 2 proveedores y que los registros en los libros de actas y de almacén o consumo del programa de alimentación escolar, se realice de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y aplicable.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en cuenta bancaria y cheques

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, instruya por escrito al Jefe de Sección de Programas y a los Técnicos de Servicio de Apoyo, para que en lo sucesivo se informe oportunamente a los Consejos Educativos sobre los lineamientos que deben cumplirse y que están contemplados en la normativa para la administración de los programas de apoyo; dejando evidencia sobre lo realizado.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-8-2016 de fecha 28 de junio de 2016, que se encuentra en el libro L2 No. 21396, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Así también, como resultado de las visitas realizadas según muestra seleccionada, a establecimientos educativos oficiales del nivel primario, se determinaron deficiencias que se dieron a conocer en el acta No. DIDAI-8-2016 y por medio de notas de auditoría, las cuales fueron subsanadas por los responsables, lo que permitió fortalecer el control interno de las áreas siguientes:

- Saldo de Q.1,858.00 de años anteriores sin liquidar.
- Falta de carta de compromiso con proveedor.
- Facturas pendientes de razonar, sellar y de firmas de las juntas directivas de los consejos de padres de familia.



- Producto vencido en bodega.
- Deficiencias en libros.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

